



ANUNCIO de 8 de octubre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Ermita Monfragüe" n.º 140310230 y nueva línea aérea de baja tensión, de 400 V, para alimentación a los abonados del mismo, en el Parque Nacional de Monfragüe, en Torrejón el Rubio (Cáceres)". Expte.: AT-9198. (2020081013)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para sustitución del CT "Ermita Monfragüe" n.º 140310230 y nueva línea aérea de baja tensión, de 400 V, para alimentación a los abonados del mismo, en el Parque Nacional de Monfragüe, en Torrejón el Rubio (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9198.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT Ermita de Monfragüe n.º 140310230 por un nuevo centro de transformación prefabricado intemperie compacto (CTIC) de 250 kVA y la ejecución de una nueva línea aérea de media baja tensión de 400V, de alimentación a los actuales abonados del mismo, en el Parque Nacional de Monfragüe, con el consecuente desmontaje del tramos de la línea aérea de media de tensión "Río Tajo" que alimenta actualmente a dicho CT, por encontrarse en malas condiciones.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica subterránea de alta tensión.

Origen: Apoyo existente n.º 9000 de la línea aérea de alta tensión "Río Tajo" de la STR "Plasencia Industrial" en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo para alimentar al nuevo centro de transformación integrado compacto a instalar bajo el mismo.

Final: Nuevo CTIC a instalar junto a apoyo existente n.º 9000.



Tipo de línea: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Aluminio compacto, sección circular.

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x50) mm².

Longitud total: 0,021 km.

Término municipal afectado: Torrejón el rubio (Cáceres).

Emplazamiento: Terrenos propiedad de Iberdrola, polígono 1, parcela 4 del término municipal de Torrejón el Rubio.

— Estación transformadora.

Nuevo CT de intemperie compacto a instalar en sustitución del actual CT "Ermita Monfragüe" n.º140310230.

Tipo: CT prefabricado compacto de intemperie.

Cantidad: Uno, 250/24/20 B2 O-PA 250 kVA.

Emplazamiento: Polígono 1, parcela 4, paraje: Palacio Nuevo, propiedad de M.^a Dolores de Solís Casillas. Término municipal de Torrejón el Rubio(Cáceres)

— Instalaciones de baja tensión.

Una nueva línea aérea de baja tensión, que salen del nuevo CTIC por 35 nuevos apoyos a instalar.

Línea aérea RZ 0,6/1kV 3 x 150/80Al. 1.924,45 ml.

Voltaje: 400 V.

Potencia: 190,18 kW.

Abonados previstos: 2.

Término afectado: Torrejón el Rubio.

Provincia: Cáceres.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de octubre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9198

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	1	4	Palacio Nuevo	Torrejón El Rubio	Agrario	MARIA DOLORES DE SOLIS CASSILLAS	CTIC 2 (A3 y A4)	22,25	178,78	1.072,68	893,90	75,00
2	27	1	Corchuelas del Monfragüe	Torrejón El Rubio	Agrario	CORCHUELAS DEL MONFRAGÜE, C.B.	2 (A1 y A2)	2,00	120,54	723,24	602,70	50,00
3	1	2	Corchuelas del Monfragüe	Torrejón El Rubio	Agrario	CORCHUELAS DEL MONFRAGÜE, C.B.	31 (A7 a A35)	31,00	1.589,00	9.534,00	7.945,00	775,00

• • •